

INFORME DE COMISARIO

Cuayaquil: 15 de Junio del 2020

A los Señores Socios de:
INMOBILIARIA ABRANCA S.A.

En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA ABRANCA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumples informarle que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a , la revisión de la evidencia que soporte las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su totalidad.

En mi opinión, Los Estados Financieros presentan La situación financiera de Inmobiliaria Abranca S.A. al 31 de Diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Socios, la aprobación final del Balance General de Inmobiliaria Abranca S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Eco. Oscar Triviño